Ministerio de Cultura

PROVINCIA DE SANTA FE

PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN COVID 19 PARA MUSEOS PROVINCIALES DE SANTA FE

MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES “ROSA GALISTEO DE RODRÍGUEZ” - MUSEO ETNOGRÁFICO Y COLONIAL “JUAN DE GARAY” Y PARQUE ARQUEOLÓGICO SANTA FE LA VIEJA - MUSEO PROVINCIAL DE CIENCIAS NATURALES “FLORENTINO AMEGHINO” - MUSEO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA FE “BRIG. GRAL. ESTANISLAO LÓPEZ” - MUSEO PROVINCIAL DE CIENCIAS NATURALES “DR. ÁNGEL GALLARDO” - MUSEO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ROSARIO “DR. JULIO MARC” - MUSEO DEL DEPORTE SANTAFESINO DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESPACIOS CULTURALES.

PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN COVID 19

PARA MUSEOS PROVINCIALES DE SANTA FE

MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "ROSA GALISTEO DE RODRÍGUEZ" - MUSEO ETNOGRÁFICO Y COLONIAL "JUAN DE GARAY" Y PARQUE ARQUEOLÓGICO SANTA FE LA VIEJA - MUSEO PROVINCIAL DE CIENCIAS NATURALES "FLORENTINO AMEGHINO" - MUSEO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA FE "BRIG. GRAL. ESTANISLAO LÓPEZ" - MUSEO PROVINCIAL DE CIENCIAS NATURALES "DR. ÁNGEL GALLARDO" - MUSEO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ROSARIO "DR. JULIO MARC" - MUSEO DEL DEPORTE SANTAFESINO - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESPACIOS CULTURALES

INTRODUCCIÓN

Según prescribe el Decreto provincial Nº 341/20 se encomienda a las diferentes jurisdicciones dependientes del PE elaborar los Protocolos de Prevención Covid-19 que correspondan conforme a sus características propias y de acuerdo a su ámbito de competencia y actuación.

En tal sentido, este documento surge del consenso de los espacios museales de la provincia de Santa Fe y se prefigura como un documento directriz que postula un conjunto de presupuestos mínimos dirigidos a la reapertura de los espacios, esto es, las indicaciones relativas al funcionamiento de estos organismos que podrán ser ampliadas y adaptadas de acuerdo a las necesidades concretas de cada museo. Asimismo, se receptan las directivas y recomendaciones establecidas en el mencionado decreto y anexo, en el decreto Nº 520/20 del PEN, en el decreto provincial Nº 487/20, en las restantes normas nacionales y provinciales correspondientes y concordantes dictadas oportunamente y lo establecido por la OMS e ICOM de Argentina en atención a la situación epidemiológica existente con relación al COVID-19.

Los museos se piensan como lugares de encuentro para reflexionar sobre las memorias y las prácticas sociales. Son espacios que nos ofrecen diferentes capas de lecturas de esos bienes culturales que nos fueron legados, a la par resguardan el patrimonio cultural y natural que debemos preservar para las generaciones futuras y se proponen como ámbitos democráticos y en diálogo con las comunidades. A su vez son espacios que estimulan la producción artística e investigación y pensamiento crítico. En la actualidad pueden ser actores válidos para reconfigurar la trama social y convocar a la proximidad bajo nuevas modalidades de vinculación.

El siguiente protocolo propone una estrategia de reapertura escalonada de los museos provinciales, segmentada en fases que permitan evaluar

las condiciones de seguridad tanto para las y los trabajadores como para las y los visitantes, con carácter provisional dado que el contexto es cambiante y necesariamente sujeto a las modificaciones que las autoridades de la jurisdicción determinen para el caso. Se establecen aquí pautas a tener en cuenta para la reincorporación progresiva de los equipos de trabajo, capacitación para el personal de los organismos, la implementación de prácticas de higiene preventivas para trabajadores y visitantes y las medidas indispensables para la conservación del patrimonio cultural y natural en este contexto.

FASE 0 / MUSEO CERRADO POR AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

Se garantizaron prestaciones mínimas de servicios esenciales en los organismos: seguridad, limpieza, mantenimiento y conservación de colecciones.

Se coordinaron acciones con los equipos de trabajo -mediante la modalidad de teletrabajo en tanto fue posible- a efectos de sostener las tareas esenciales. Se priorizó y reforzó la comunicación en las redes sociales, web de los museos y la programación de actividades por medios digitales.

Se continuó con la capacitación de los residentes culturales. A la par se elaboraron planes museológicos 2020-2021 adaptándose al contexto actual.

Se articuló con los equipos de los museos provinciales la redacción de un protocolo para el retorno escalonado de los trabajadores, la reapertura de los espacios al público, así como el manejo de las colecciones durante esta situación sanitaria.

Se proporcionaron las condiciones de higiene adecuadas para las y los trabajadores encargados de la seguridad y de la limpieza de los organismos durante la etapa de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Se realizaron consultas a expertos y expertas en salud y seguridad laboral para repensar los espacios de los museos con el fin de reconfigurar las áreas de trabajo y asegurar la distancia indicada entre las y los trabajadores.

A petición del Ministerio de Cultura se cuantificó la solicitud de suministro de los materiales necesarios para garantizar la protección de las y los trabajadores (mascarillas, guantes, solución hidroalcohólica, alcohol en gel, hipoclorito de sodio, toallas descartables y jabón líquido) durante el reingreso de los equipos.

Se proyectó un plan operativo acorde a las reglamentaciones gubernamentales para el regreso del personal a sus puestos de trabajo, considerando las licencias establecidas por los decretos 259 y 264/20 para el personal provincial.

FASE 1 / RETORNO ESCALONADO DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE MUSEOS A LOS ESPACIOS DE TRABAJO

Se llevará a cabo un relevamiento de los servicios que pudieran haberse discontinuado durante la fase anterior a los fines de retomarlos e incrementarlos, según las necesidades que impone la actual situación sanitaria, realizando un saneamiento administrativo en cada supuesto, a los fines de reanudar los suministros de bienes y servicios en todos los casos. Será menester convocar a los proveedores del servicio de limpieza, seguridad, alarma, ascensores, montacargas, prevención de incendios y otros que demande la prevención del Covid 19, al efecto de recibir los suministros correspondientes y fortalecer las prestaciones que garanticen la plena vigencia de lo establecido en el presente protocolo y circulares específicas de la Dirección General de Administración.

Se procederá a inspeccionar las instalaciones de los museos a los fines de supervisar el estado de la infraestructura y proceder, en todos los casos, a realizar los trabajos, adecuaciones y reparaciones pertinentes para el reingreso de las y los trabajadores.

PARA EL INGRESO DE LAS Y LOS TRABAJADORES

Verificación del estado de salud de las y los trabajadores que retornan al museo mediante la Declaración Jurada que deberán presentar al área de administración, según Anexo 1: Declaración jurada DNU N° 297/2020 Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio - Anexo Resolución 41/20 MTEySS.

Se deberá controlar la temperatura de las y los trabajadores que se reintegren al museo con la frecuencia que determine cada jurisdicción. Además, se deberá controlar y planillar la temperatura de todas las personas que ingresen al museo por diversos motivos: proveedores, agentes de otras reparticiones, etc.

Si un trabajador o una trabajadora tiene fiebre igual o mayor a 37,5° y tos o dolor de garganta o falta de aire debe quedarse en su domicilio y comunicarse al 0800-555-6549.

En caso de viajes cortos preferir caminar o utilizar bicicleta. Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.

En el caso de usar transporte público, respetar las distancias mínimas recomendadas.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL TRABAJO

INGRESO AL MUSEO

Establecer una única puerta de entrada y en todos los casos quien ingrese deberá hacerlo con el tapaboca o máscara correspondiente.

El personal de seguridad, o quien se determine en cada caso, realizará el control de la temperatura a los ingresantes. La temperatura no deberá sobrepasar los 37.5° y en caso de superarla se dará intervención inmediatamente al 0800-555-6549.

Se recomienda que al ingreso las suelas del calzado y mochilas o carteras sean rociadas con una solución sanitizante (70% alcohol 30% agua).

El personal deberá mantener el distanciamiento social mínimo de 2 m en todos los casos.

Se recomienda higienizar manos, llaves y celulares en seco con alcohol en gel o solución sanitizante y papel descartable.

Una vez dentro del museo se recomienda al personal el lavado frecuente de manos con agua y jabón y el secado con papel descartable. Todos los baños del museo deberán ser usados de a una persona por vez.

ÁREAS DE TRABAJO

Se propone una estrategia de incorporación escalonada de las y los trabajadores, posibilitando en tanto sea factible el trabajo remoto, contemplando las necesidades de los diferentes equipos, la prestación del servicio cultural y estipulando turnos para el trabajo presencial en aquellos museos con dificultades de espacio.

Las y los trabajadores deberán respetar el distanciamiento social preventivo y obligatorio de 2 m al menos, usar tapaboca o máscara de acrílico y evitar el contacto social durante sus turnos laborales. Para facilitar lo antedicho, se organizarán los puestos de trabajo -previamente al ingreso de los trabajadores- estableciendo las separaciones pertinentes según las especificidades de los equipos de cada museo.

No se deberá compartir el mate, la vajilla o botellas de bebidas.

Los instrumentos de trabajo, teclados de computadoras, teléfonos, celulares, tableros, etc. deberán ser desinfectados al inicio y al final del

uso por cada usuario, independientemente del servicio de limpieza que establezca el museo. Se recomienda que haya en todas las oficinas y puestos de trabajo los elementos necesarios para tal fin: alcohol en gel, toallas de papel y solución hidroalcohólica.

Se limitarán las reuniones presenciales. Si fueran indispensables se realizarán en espacios amplios y respetando la distancia mínima entre los asistentes. Para las comunicaciones internas se preferirá el whatsapp.

Se recomienda la desinfección de todas superficies de alto tránsito o uso frecuente y la ventilación diaria de los ambientes de trabajo; la frecuencia se puede intensificar según la acumulación de personas y la época del año y se recomienda hacerlo luego de cada reunión.

Se solicita recordar a las y los trabajadores mediante carteles visibles las pautas precedentes y los requisitos indispensables para ingresar y permanecer en el museo, se recomienda ubicarlos en las mesas de entradas, oficinas, sanitarios y lugares de reunión, entre otros.

Se podrán disponer medidas internas que ordenen la circulación por los corredores cuando las necesidades del espacio lo requieran.

LIMPIEZA DE ESPACIOS COMUNES SIN COLECCIONES

Se sugiere registrar las tareas de limpieza e higiene diaria de las instalaciones a cargo del servicio de limpieza contratado (se recomienda mínimamente antes del inicio de la jornada, a mitad de la misma y al retirarse el personal).

Se recomienda organizar el servicio de limpieza de los museos con una frecuencia acorde a las necesidades de cada organismo y garantizando el equipo de protección apropiado para las y los trabajadores de la empresa contratada.

Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe llevarse a cabo la limpieza de las superficies con agua y detergente para la remoción mecánica de la suciedad presente.

Se recomienda desinfectar los pisos aplicando hipoclorito de sodio diluido en agua (lavandina con concentración de 55 gr/litro), usando 10 ml (2 cucharadas) de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua, esta preparación debe utilizarse en el mismo día.

Los picaportes, puertas, teléfonos, etc. pueden ser higienizados con paño o papel humedecido con alcohol al 70% u otro producto desinfectante.

Deben mantenerse en todo momento los sanitarios provistos adecuadamente con los elementos de higiene necesarios (jabón, toallas de papel, entre otros).

LIMPIEZA DE SALAS DE EXPOSICIÓN Y ESPACIOS CON COLECCIONES

En todas las áreas del museo que se encuentre alguna pieza de la colección: es decir salas expositivas, reserva, talleres, para la limpieza de los pisos, el área de conservación y restauración indicará al personal de limpieza que producto utilizar y cuál es el modo de preparación y aplicación, lo mismo para las vitrinas y mobiliario expositivo.

En relación a la circulación de las colecciones, ya sea por nuevo ingreso o préstamo, se estipulará un área del museo para que las mismas queden aisladas durante 14 días. En caso que las piezas arriben de una zona donde haya circulación comunitaria del virus, el personal que manipulara las mismas deberá estar provisto de los insumos de protección extrema.

LIMPIEZA DE BIBLIOTECA Y/O ARCHIVO

Se deberá reservar un mueble o estantería en el depósito de la biblioteca y/o archivo para almacenar publicaciones o correspondencia que deba quedar en cuarentena.

El personal de biblioteca y/o archivo será el único autorizado a manipular documentos y las publicaciones existentes, las que sean devueltas o las nuevas que ingresen, con los elementos de bioseguridad correspondientes.

Todo el material bibliográfico que ingrese desde el exterior (devolución de libros, ejemplares nuevos enviados por correspondencia o documentos), deberán quedar en cuarentena durante 7 días como mínimo.

AL PERSONAL

Cada trabajadora y trabajador debe ingresar al museo usando tapaboca o máscara; para quienes estén en contacto con el público -en la fase siguiente- se recomienda a la par el uso de máscara de acrílico.

Se recomienda colocar un acrílico en el mostrador de la entrada.

Se recuerda que el uso de guantes descartables no sustituye el correcto lavado de manos y su inapropiada utilización puede ser contraproducente (excepto para el personal que debe utilizarlos

mientras desarrolla su actividad, por ejemplo: los equipos de conservación, restauración, biblioteca, archivo y mantenimiento).

Se requiere llevar a cabo instancias virtuales y/o presenciales de información y capacitación acerca de la prevención del Covid 19 en los ámbitos de trabajo. También, se utilizarán los recursos que los organismos oficiales ponen a disposición de la administración para informar al personal: carteles con medidas de seguridad y recomendaciones de higiene.

Se recomienda a las y los trabajadores reforzar las medidas de higiene personal y evitar tocarse el rostro, ojos, nariz y boca. Se recuerda usar pañuelos de papel al toser o estornudar y luego descartarlos o en su defecto en el pliegue del codo. Si accidentalmente tose o estornuda en sus manos evitar tocarse ojos y nariz e higienizar sus manos inmediatamente.

FASE 2 / REAPERTURA DEL MUSEO AL PÚBLICO SIN ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y EVENTOS

Se diseñará una estrategia de comunicación en el edificio, en la web y en las redes sociales para informar al público cuáles son las pautas a tener en cuenta para visitar el museo, tales como: turnos previos, uso de tapaboca o máscara, cantidad máxima de visitantes, distanciamiento, etc.

Las visitas serán organizadas previamente con un turno determinado, día y horario, en todos los casos. Se realizará un registro de las y los visitantes.

Se recomienda, al momento del ingreso, comunicar expresamente las pautas de conducta que deberán observar los visitantes durante todo su recorrido por el museo.

Se considerará organizar los grupos de la siguiente manera: por familia, visitantes individuales hasta 10 personas y contingentes hasta 10 personas. Evaluar estas variables para perfeccionarlas o limitarlas, según las experiencias adquiridas, respetando en todo momento la distancia mínima de 2 m entre el público y los equipos del museo.

Se recomienda analizar con los equipos que prestan servicio al público la determinación de una circulación restringida por las salas de exposición o unidireccional con la consiguiente señalización en los pasillos; estas variables dependerán de las dimensiones de los espacios de exhibición con que cuenta cada museo.

Se solicitarán turnos para acceder a las muestras que determine cada museo; quedan suspendidas las actividades educativas presenciales y eventos hasta nuevo aviso.

INGRESO DEL PÚBLICO

Se deberá controlar la temperatura al público que ingrese al museo por el personal que se determine para esta tarea. En caso de que un visitante tenga una temperatura igual o mayor a 37,5ºC no se le permitirá ingresar y se dará intervención inmediatamente al 0800-555-6549.

El público que concurra a los museos deberá ingresar con el correspondiente tapaboca, barbijo o máscara. La seguridad y los equipos del museo deberán solicitar el uso permanente del tapaboca dentro del museo.

Para el caso de que espontáneamente concurran más de 10 visitantes en el mismo horario, se deberá organizar una hilera en el exterior del museo, manteniendo las distancias de seguridad.

Se recomienda evaluar el establecimiento de un tiempo máximo de permanencia del público dentro del museo a efectos de brindar un adecuado servicio cultural y atendiendo a la seguridad de los equipos de trabajo.

El ingreso de las y los investigadoras/es para la consulta de la biblioteca, fondos museográficos y/o archivo histórico, dentro y fuera de la biblioteca, deberá ser concertada mediante cita previa.

Durante este período se limitará al máximo la consulta de bienes patrimoniales *in situ*, no obstante, de realizarse los solicitantes deberán indicar con antelación qué pieza será consultada al momento de hacer la reserva de la cita, cumplir el requerimiento de ingreso al museo tal y como se indica en las recomendaciones precedentes. Se priorizará que las y los investigadoras/es realicen su consulta en un solo día para evitar la circulación en días sucesivos. Una vez finalizada la visita, la/s pieza/s manipulada/s será/n aislada/s según los lineamientos de cada museo.

FASE 3 / REDISEÑO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMACIÓN

Se prevé para esta fase la progresiva incorporación de actividades de extensión al público -cumplimentado las normas nacionales y provinciales que se dicten oportunamente para este tipo de eventos- con la adecuada comunicación institucional, la coordinación entre los equipos de trabajo para la producción de una programación *ad hoc* y la constante evaluación de las experiencias recabadas a los efectos de garantizar la bioseguridad en todo momento.

Se actualizarán los planes museológicos en curso tomando en cuenta nociones relativas a la nueva proxemia que impone la situación de prevención del Covid 19, atento las nuevas prácticas y comportamientos que requiere el contexto.

Se elaborarán recomendaciones para la modalidad de trabajo de los diferentes equipos, de circulación y permanencia en los espacios expositivos, de consulta bibliográfica y de manejo de colecciones, con la pertinente actualización que indiquen las autoridades gubernamentales y receptando los saberes que se produzcan de manera interdisciplinaria y las consultas a expertos.